

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVIII EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 26 de julio de 1977</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p>Nº. 10.285</p> <hr/> <p>HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. ANDRES CORNEJO Ministro de Economía</p> <p>MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. ROSENDO SOTO Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintañal y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 28092 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 3/77	3612
Nº 28091 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 16	3612
Nº 28056 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/77	3612
Nº 28054 — A. G. A. S.	3612
Nº 28050 — A. G. A. S.	3612
Nº 28049 — A. G. A. S.	3613
Nº 28030 — A. G. A. S.	3613
Nº 28031 — Obras Sanitarias de la Nación	3613

EDICTO CITATORIO

Pág.

Nº 28088 — Félix Amado Illescas	3613
Nº 28085 — Victoriano Oscar Liendro	3613
Nº 28084 — Félix Amado Illescas	3613
Nº 28042 — Damasceno Olayo Guedilla	3614
Nº 28041 — Jesús Manuel Medina	3614
Nº 28028 — Julio Guillermo Ibáñez	3614
Nº 28019 — Hernán Radamés Crisorio	3614
Nº 27974 — Leandro Arrayan Quiróz y Cleotilde Torrejón	3615

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 28090 — Walter M. Alarcón, Luis Alfonso E. Borelli y Claudio A. del Carril	3615
Nº 28089 — Pedro Sócrates Mandazza y Norberto Abel Lozano	3615
Nº 28081 — Manuel Reynaldo Vázquez	3615

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 28097 — Juan Carlos Budalich	3615
Nº 28095 — Delmirio Canchi o Canches	3615
Nº 28072 — Lorenza Justiniana o Lorenza Giménez de Paz	3615
Nº 28024 — Francisco Llanes, Carmen o Carmen Silveria Llanes de González, Juan González y Juan Llanes y a Angela Rosenda González y Vicente González	3616
Nº 28014 — José Moschino	3616
Nº 28008 — Vilchez José	3616
Nº 28007 — Colque Secundino	3616
Nº 27997 — Rodríguez Silverio Mariano	3616
Nº 27996 — Giacosa Adolfo Francisco	3616
Nº 27995 — Virginia Guantay de Barrionuevo e Isidoro Guantay	3616
Nº 27990 — Tomás Alejandro Dodds	3616
Nº 27987 — Raúl Octavio Garbal	3616

POSESION VEINTEÑAL

Nº 28099 — Santamaría Félix	3616
Nº 28098 — Villagra Modesta Franco de	3617
Nº 28071 — Carmen Montesino de Delgado y/o sucesores	3617

CITACION A JUICIO

Nº 27979 — Violeta Alásocio de Militello	3617
Nº 27978 — Miguel Angel Soza	3617

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Nº 28059 — Sarmiento Pablo Indalecio	3617
--	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 28096 — Roberto Guzmán y Asociados S.R.L.	3618
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 28053 — Los Cordobeses	3619
---------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28094 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-7-77 ...	3619
Nº 28082 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 29-7-77 ..	3619
Nº 28057 — Cofinca S.A., para el día 6-8-77	3620

FE DE ERRATA

Nº 28093 — De la Edición Nº 10.276	3620
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 28092 F. Nº 3882

Ministerio de Bienestar Social de la Nación
Secretaría de Estado de Salud Pública
Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe"

LICITACION PUBLICA Nº 3/77

"Lámase a Licitación Pública Nº 3/77 para el día 15 de agosto del año 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi nº 855 en Tartagal, (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones. Defensa, 192 - 4to. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos medicinales, químicos (reactivos de Laboratorios clínicos, pinturas, detergentes, lacas, jabones, etc.).

Valor al cobro \$ 500.- e) 26 al 29-7-77

O. P. Nº 28091 F. Nº 3881

Gobierno de la Provincia de Salta
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 16

Obra: Pavimentación Avda. España en Embarcación - Cordón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Tipo Triple - Expediente nº 33-53687/77.

Presupuesto Oficial: \$ 31.744.196.-

Garantía a la Propuesta: \$ 317.441.-

Consultas y Venta de Pliegos. Dirección de Vialidad de Salta - Calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 10 de Agosto 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio de Pliego: \$ 4.565,00 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Valor al cobro \$ 450.- e) 26-7 al 3-8-77

O. P. Nº 28056 F. Nº 3870

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 10/77

Obra: "Construcción y Ejecución de la Prosección de los Edificios para los Departamentos de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Centro de Cálculos de la Universidad Nacional de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 113.463.998.- Depósito de Garantía: 1 % s/monto presupuesto oficial.

Precio del Pliego: \$ 15.000.-

Expediente Nº 40.062/77.

Plazo de Ejecución: 400 días calendarios.

Lámase a Licitación Pública Nº 10/77 para la "Construcción y Ejecución de la Prosección de los Edificios para los Departamentos de Ciencias

Económicas, Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Centro de Cálculos de la Universidad Nacional de Salta", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañares, sito en Ruta Nacional nº 9, camino a Vaqueros - 4400 Salta - Capital, en un todo de acuerdo a detalles, especificaciones y demás características consignadas en Legajo Técnico de Obra nº 006/77, mediante el sistema de contratación de "Unidad de Medida y demás condiciones especificadas en Cláusulas Particulares y Generales, por un presupuesto oficial de \$ 113.463.998.- (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1977, a horas 9, en el local de la Sala de Conferencias del Rectorado, calle Buenos Aires nº 177 - 4400, Salta.

Las consultas e informes sobre el particular podrán ser recabados en la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires 177 - Salta, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Teléf. 14134.

Venta de Pliegos: en Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires 177 - 4400 Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas. Tel. 20600.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Valor al cobro \$ 650.- e) 20-7 al 9-8-77

O. P. Nº 28054 F. Nº 3868

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para provisión de: Dos Camiones Volquetes de Seis M3. de Capacidad aproximadamente.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 16 de agosto próximo a las 11 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.650.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 20 al 28-7-77

O. P. Nº 28050 F. Nº 3865

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

— "Desagües Pluviales en la Ciudad de Metán - Dpto. Metán".

Presupuesto Oficial: \$ 337.202.464.-

Fecha de apertura de ofertas: 11 de agosto próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 23.282.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 27-7-77

O. P. Nº 28049 F. Nº 3864

MINISTERIO DE ECONOMIA**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente para el Barrio 40 Viviendas en La Loma - Salta - Capital”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.416.075.-

Fecha de apertura de ofertas: 10 de agosto próximo a las 12 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 1.208.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 19 al 27-7-77

O. P. Nº 28030 F. Nº 3854

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

— A. G. A. S. —

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—“Provisión de Agua Potable a la localidad de Macapillo - Departamento Anta”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.555.796.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 10 de agosto próximo a las 11 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 1.889.-

La Administración General

Valor al cobro \$ 450.- e) 18 al 26-7-77

O. P. Nº 28031 F. Nº 3855

Ministerio de Economía**CORP. DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION****LICITACION PUBLICA**

Sulfato de Aluminio de origen nacional para tratamiento de agua. Expediente: 8129-L.P-77. 9/8/77 a las 16 horas. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Marcelino Pedredo
Secretaría General

Valor al cobro \$ 625.- e) 18 al 27-7-77

EDICTO CEFATORIO

O. P. Nº 28088 T. Nº 14167

REF.: EXPTE. Nº 34-22525/71. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Félix Amado Illescas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6,2167 Has., de la Fracción rural ubicada en El Bordo, catastro nº 81 del Departamento de Chigoana; con una dotación de 3,263 l/seg., a

derivar de los ríos Chigoana y Pulares, margen derecha, canal secundario Sud y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 3 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 26-7 al 8-8-77

O. P. Nº 28085

T. Nº 14163

REF.: EXPTE. Nº 34-74992/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Victorino Oscar Liendro, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote nº 11 del Fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, Catastro nº 5108, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. La presente concesión es una aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, acordada por Decreto nº 7418/69, Expte. nº 11638/66.

Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e.) 25-7 al 5-8-77

O. P. Nº 28084

T. Nº 1342

REF.: EXPTE. Nº 34-25340/67 - s.r.c.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Amado Illescas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4094 Has., de la Fracción rural ubicada en El Bordo, Catastro nº 400 del De-

partamento de Chicoana, con una dotación de 1,789 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal Secundario Sud, compuerta nº 14 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de Julio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 25-7 al 5-8-77

O. P. Nº 28042 T. Nº 1338

REF.: EXPTE. Nº 34-76717/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Damaceno Olayo Guedilla, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0400 Has., del inmueble identificado como Sección "B", Manzana nº 22. Parcela 14, Catastro nº 1734 del Departamento de Cafayate con una dotación de 0,021 l/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de Julio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 19-7 al 1-8-77

O. P. Nº 28041 T. Nº 1337

Ref.: Expte. Nº 34-49457/74. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jesús Manuel Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0500 Has., del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 15, Parcela 12 E, Catastro nº 2132 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,026 l/seg., a derivar del Río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado

río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de Julio de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 19-7 al 1-8-77

O. P. Nº 28028 T. Nº 14134

REF.: EXPTE. Nº 34-53306/74

y agr. 6443/Q/68. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Julio Guillermo Ibáñez, tiene solicitado derechos al uso del agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar la propiedad identificada como Fracción 3 Fca. El Quebrachal, catastro nº 4404, ubicada en El Quebrachal, Departamento de Anta, las superficies de 14,5000 Has. con carácter permanente y a perpetuidad y 10,5000 Has. con carácter Temporal-Eventual, con dotaciones de 7,512 l/seg. y 5,512 l/seg. respectivamente a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio del canal comunero "Jorge Azar". La presente concesión es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto nº 296/61, Expte. nº 5216/47. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de abril de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 18 al 29-7-77

O. P. Nº 28019 T. Nº 14123

Ref.: Expte. Nº 34-73496/76 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Hernán Radamés Crisorio, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5 Has. de la Finca "Ethel", fraccionamiento de la Finca "El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5102, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 2,625 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto 7418/69, Expte. Nº 11638/66.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la

última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 7 de julio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.
Imp. \$ 900,- e) 15 al 26-7-77

O. P. Nº 27974 T. Nº 14082
REF.: EXPTE. Nº 34-47991/74. - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Leandro Arrayán Quiróz y Cleotilde Torrejón, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, el inmueble identificado como Lotes 5 y 6, catastrólos números 4181 y 4182, respectivamente, ubicados en la zona conocida como El Encón, jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, una superficie de 4,2052 Has. del lote 5 y 2,3922 Has. del lote 6, con dotación de 2,21 l/seg. y 1,26 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el Canal Matriz o Principal, del que a su vez se deriva el agua por la acequia de "Casares" y cuya compuerta se encuentra a unos 400 mts. de la propiedad que se riega. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 26 de enero de 1977.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.
Imp. \$ 900.- e) 13 al 26-7-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 28090 F. Nº 3880
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma a los señores: Walter M. Alarcón, Luis Alfonso E. Borelli y Claudio A.

Del Carril. Expte. nº 5421/76. C.21, y agregados, que deben concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle Gral. Güemes nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tomen vista del sumario instruido por Resolución nº 366/76 y produzcan sus descargos dentro del plazo de quince días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120 - inciso c); 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972). — Salta, 18 de Julio/1977. — C.P.N. Rubén C. A. Cardón - Presidente.

Valor al cobro \$ 450.- e) 26 al 28-7-77

O. P. Nº 28089 F. Nº 3879
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma a los Sres. Pedro Sócrates Mandazza y Norberto Abel Lozano. Expediente nº 21.106/76 - C.01, que por Resolución S. A. nº 1533/77, la Vocalía Jurisdiccional "B" del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resuelve citarlos para que dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tomen vista de las actuaciones mencionadas precedentemente y produzcan sus descargos. — Salta, 19 de Julio/1977. — C.P.N. Rubén C. A. Cardón - Presidente.

Valor al cobro \$ 450.- e) 26 al 28-7-77

O. P. Nº 28081 T. Nº 1341

"La Instrucción Sumarial que atiende la causa administrativa que se tramita en Expte. Nº 91-7897/76, Resolución Nº 263 del Ministerio de Gobierno, cita y emplaza para que en el término de diez (10) días a partir de la fecha de la presente publicación, el Sr. MANUEL REYNALDO VAZQUEZ, ex-empleado del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, responda y ejercite sus derechos en el presente Sumario Administrativo que se le instruye por haber incurrido en la 6ta., inasistencia sin aviso durante el año. Firmado: JOSE ELIAS ARNEDO - Instructor Sumariante - Dirección General de Administración de Personal".
Sin Cargo e) 22 al 26-7-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 28097 T. Nº 14174

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Budalich. (Expte. número 13.485/77). Publiquen edictos por diez días. — Metán, 15 de Julio de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 26-7 al 8-8-77

O. P. Nº 28095 T. Nº 14170

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de Delmirio Canchi o Canches". Expte. nº 13.511/77, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 15 de Julio de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 26-7 al 8-8-77

O. P. Nº 28072 T. Nº 14153

Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en autos Sucesorio de doña Lorenza Justiniana o Lorenza Giménez de Paz. Expte. nº 25.621/77, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término, en El Economista y Boletín Oficial. — Secretaría. — Orán, Julio 15 de 1977. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-7 al 3-8-77

O. P. Nº 28024 T. Nº 14131

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Francisco Llanes, Carmen o Carmen Silveria Llanes de González, Juan González y Juan Llanes y a Angel o Rosenda González y Vicente González, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 13.217/77, sucesorio de los causantes indicados, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de Julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 18 al 29-7-77

O. P. Nº 28014 T. Nº 14119

El Juez de Primera Instancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOSCHINO, Expte. Nº 13.285/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de julio de 1977. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-7-77

O. P. Nº 28008 T. Nº 14115

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo C. y C. Tercera Nominación (interina) en expediente Nº 45.714/76 "VILCHES, José - Sucesorio", cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 8 de julio de 1977. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-7-77

O. P. Nº 28007 T. Nº 14116

El doctor Albérto Medrano Ortiz, Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "COLQUE, Secundino s/Sucesorio" Expte. Nº 40.273/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Secundino Colque, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de junio de 1977. Dra. Adriana M. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-7-77

O. P. Nº 27997 T. Nº 14104

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos: "Rodríguez, Silverio Mariano s/Sucesorio". Expte. nº 48.724/77, cita a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación, por 10 días. — Salta, 6 de Julio de 1977. Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 27-7-77

O. P. Nº 27996 T. Nº 14105

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en autos: "Giacosa, Adolfo Francisco s/Sucesorio". Expte. nº 13.077/76, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 10 días. — Salta, 7 de Julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 27-7-77

O. P. Nº 27995 T. Nº 14103

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Virginia Guantay de Barrionuevo Isidoro Guantay, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 12.679/76 - Sucesorio de Barrionuevo, Virginia Guantay de. y Guantay Isidoro, y bajo los apercibimientos de ley. — Salta, Julio 8 de 1977. Publíquese diez días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 27-7-77

O. P. Nº 27990 T. Nº 14099

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Tomás Alejandro Dodds (Expediente nº 46.374/77), Publíquese por diez días. — Secretaria, 8 de Julio de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 14 al 27-7-77

O. P. Nº 27987 T. Nº 14091

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, interino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Raúl Octavio Garbal, para que hagan valer sus derechos en Expte. nº 13.508/77, caratulado: Garbal, Raúl Octavio - Sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de Julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 13 al 26-7-77

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 28099 T. Nº 14172

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre el lote de terreno rural, sito en jurisdicción de Metán Viejo, Departamento de Metán, de esta Provincia de Salta, descrito en el plano nº 1031, lote que tiene 68,60 metros de frente sobre el camino de Metán Viejo, por 78,30 metros en su contrafrente; 128,60 metros en su lado Sur-Este, y 124,80 metros en su lado Nor-Oeste; todo lo que hace una superficie de 8.680 m2. 37 dm2. limitando: al Nor-Oeste, Marcelino Fernández; al Sur-Este, callejón que lo separa de terrenos de la Escuela Nacional nº 79; al Nor-Este, con Susana Rosa Toscano; y al Sur-Oeste, con camino de Metán Viejo. Catastro nº 8390. Esta citación se hace en los autos "Santamaría, Félix s/Posesión Veintenal". Expediente nº 13.467/77, bajo apercibimiento de designarse a los citados al señor Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 4 de Julio de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 26-7 al 8-8-77

O. P. Nº 28098

T. Nº 14173

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur. en autos: "Villagra, Modesta Franco de. - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.184/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente, a la Municipalidad de La Candelaria y a todos los que se consideren con derechos a un lote de terreno sito en El Tala, Departamento La Candelaria, descripto en el plano nº 89 y con 21,85 mts. de frente sobre calle Sarmiento, por 30 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 655,50 m², y limitando: al Nor-Oeste, calle Sarmiento; al Sud-Este y Sud-Oeste, terrenos de la Municipalidad de El Tala; y al Nor-Este, con Rosario Franco: Catastro nº 242, Sección "A", Manzana 19, Parcela 20. Todo bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que represente a los citados. en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — Metán, 24 de junio de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 26-7 al 8-8-77

O. P. Nº 28071

T. Nº 14152

Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos: "Ruiz, José, Simona, Fidel y Virginia Asunción - Prescripción Adquisitiva de Dominio". Expte. nº 25.677/77, cita y emplaza por diez (10) días a doña Carmen Montesino de Delgado y/o sucesores de la misma, y/o a cualquier persona o entidad que pretenda derechos sobre el inmueble a prescribir, sito en la ciudad de Orán, Manzana 40, Parcela 7, Matrícula 3343, con las medidas, superficies y linderos que figuran en el plano nº 1354 aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y designárseles Defensor de Oficio. Secretaria, Orán, 14 de Julio de 1977. Se habilita la Feria del corriente mes a los fines de las publicaciones por 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 21-7 al 3-8-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 27979

T. Nº 14085

Cítase a Don Raúl Pedro Valenzuela por el término de nueve días a contar desde la última publicación a comparecer al Juzgado de Ira. ins-

tancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a contestar la demanda que le ha promovido Doña Dora Violeta Alascio de Militello, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. Publíquese por diez días. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 13 al 26-7-77

O. P. Nº 27978

T. Nº 14083

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a Dn. Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda interpuesta en autos: "Sosa, Ana María Pepelnac de vs. Sosa, Miguel Angel - Ord. Divorcio y tenencia de hijo". Expte. nº 30.219/77; bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se le tendrá como defensor al Sr. Defensor Oficial (Art. 90 - Cód. Ptos. C. y C.). Edictos: 10 días. Para su publicación habilitase la Feria Judicial. — Secretaria, 6 de Julio de 1977. Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 13 al 26-7-77

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

O. P. Nº 28059

T. Nº 14147

El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en Expte. nº 12.685/75 "Prescripción Adquisitiva - Sarmiento Pablo Indalecio", cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial, a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, inmueble rural ubicado en el Dpto. de Anta, catastro nº 5698, cuyas medidas, límites y superficie constan en el plano nº 439 de la Dirección Gral. de Inmuebles que se acompañó al juicio. Mide según el plano 221,00 mts. del punto D al D; 4.518,56 mts. del punto D' al punto C'; 340,00 mts. del punto C' al punto C, y finalmente 4.516,00 mts. del punto C. al punto D., todo lo cual encierra una superficie de 126 Has. 6930,43 m². Limita al Norte: con El Porvenir; al Sud: con Finca Sta. Daría; Finca San Ignacio; Finca El Valle y Finca San Felipe; al Este: con Finca San Francisco y al Oeste con Finca San Agustín. — Secretaria, Julio de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 21-7 al 3-8-77

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 28096

T. Nº 14171

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce días del mes de Julio del año mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Reinoldo Nelson Rojas Baez, de treinta y tres años, casado, paraguayo, de profesión periodista, domiciliado en esta ciudad, calle Alvarado nº 2340, Dpto. 4º, con Cédula de Identidad nº 235.420 de la Policía Central del Paraguay, y Roberto Ernesto Guzmán, de treinta y siete años, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Ciencias Económicas, domiciliado en esta ciudad, calle Avda. Sarmiento nº 674, Dpto. nº 160, con L. E. nº 7.253.574, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones nº 19.550 y de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Constitución y Nombre. — La Sociedad girará bajo la denominación de Roberto Guzmán y Asociados S.R.L., y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, actualmente en la calle España nº 671. La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del exterior.

SEGUNDA: Objeto. — Investigaciones y análisis de mercado, programación, ejecución y evaluación de campañas de promoción y relaciones públicas; creación y difusión de avisos publicitarios y producción de filmes, estando facultada para subcontratar las tareas que se le encomienden y ejecutar trabajos para terceros.

TERCERA: Duración. — El término de la duración de la Sociedad será de diez (10) años a contar del 1º de abril del año mil novecientos setenta y siete, a cuyo efecto se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo prorrogarse el término por voluntad de ambos socios.

CUARTA: Capital Social y Cuotas. — El Capital Social lo constituye la cantidad de Pesos cuatrocientos treinta y ocho mil (\$ 438.000,-), dividido en cuatro mil trescientas ochenta cuotas de pesos cien (\$ 100,-); cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente, por partes iguales, dos mil ciento noventa por cada socio, según Balance Inventario suscripto por los socios, debidamente certificado e informado los antecedentes de valuación de los bienes, por Contador Público de la matrícula y que forma parte del presente contrato. El Capital podrá ser aumentado sin límite, de acuerdo a las necesidades de la empresa y de conformidad de los componentes sociales.

QUINTA: Administración. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la misma. En el desempeño de sus funciones podrán ejercer además de las facultades que le son propias: a). Adquirir en dominio o condominio bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones u otros valores, por compra, permuta, dación y pago o por cualquier título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder, preñar o de otro modo gravar o enajenar los bienes

de la sociedad, de la especie y naturaleza expresados, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y forma de pago y condiciones de tales operaciones, percibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente y dar y tomar posesión de tales bienes; b). Celebrar contratos de locación con facultades para renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; c). Realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier banco, sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, endosar o negociar de cualquier modo, letras de cambio, cheques, vales, giros u otras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y constituir depósitos o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la Sociedad; d). Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; e). Otorgar poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y de cualquier naturaleza y renovarlos; f). Presentar ante los poderes públicos de cualesquier jurisdicción, otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos ennumerados, entendiéndose que los mismos no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley. nº 5965/63.

SEXTA: Resoluciones de los Socios. — Se llevará un libro de Actas y Acuerdos en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios, quienes la suscribirán debiendo de satisfacer el requisito de su rubricación.

SEPTIMA: Balances. Utilidades. Pérdidas. — Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará el Balance General, para determinar los beneficios o pérdidas resultantes, el que se considerará aprobado si dentro del término de treinta días de que fuera puesto en conocimiento de los socios, no haya sido observado. De la ganancia líquida y realizada, se destinará una reserva no menor del cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%), del Capital Social destinado a la constitución de la Reserva Legal. El remanente, será distribuido en partes iguales entre los socios. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas.

OCTAVA: Cesión de Cuotas. — Las cuotas no podrán ser cedidas sin la conformidad del otro socio, quien tendrá la preferencia en todo caso.

NOVENA: Obligación de los Socios. — Los socios se obligan a prestar toda la colaboración que sea menester para el mejor desenvolvimiento y progreso de la sociedad.

DECIMA: Disolución y Liquidación. — La Sociedad se disolverá por cualesquiera de los casos previstos por el artículo 94 de la Ley nº 19.550 y la liquidación será realizada por los socios indistintamente. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios por partes iguales.

De conformidad a las cláusulas precedentes

queda constituida la Sociedad: "Roberto Guzmán y Asociados S.R.L."

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Reinaldo Nelson Rojas Baez, C.I. n° 235.420 del Paraguay y de Roberto Ernesto Guzmán, L.E. n° 7.253.574, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas n° 3, folio 63, Actas Nros. 374 y 375, doy fe. — Salta, 14 de Julio de 1977. — Roberto Jorge Perotti, Escribano Público - Salta.

CERTIFICO: Que las cuatro copias que anteceden que lleva mi firma y mi sello notarial son reproducción facsimilar de sus originales que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 22 de Julio de 1977.

Imp. \$ 3.800.-

e) 26-7-77

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 28058

T. Nº 14143

A los fines legales consiguientes se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad de hecho: "Raúl Lorenzo Juárez y José Angel Saleme" o "Juárez y Saleme", constituida por los nombrados para explotación del negocio de Almacén por mayor y menor denominado "Los Cordobeses", con domicilio en calle Gral. Pizarro n° 368 de esta ciudad. Pasivo a cargo del Sr. Raúl Lorenzo Juárez. Oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Egües 696 - San Ramón de la Nueva Orán - Salta.

Imp. \$ 400.-

e) 20 al 26-7-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 28094

T. Nº 14169

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Arts. 38, inc. d) y 43 del Decreto 13.270-E/55), convoca en primera y segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum previsto por el artículo 22, Decreto 13.270-E/55, a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Julio de 1977, a las 19 horas en su local de calle Alberdi n° 53 - 1er. piso - Ofic. 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, cuadros de ingresos y egresos por los ejercicios cerrados al 31-12-75 y 31-12-76.
- 3º) Constitución de Mesas Electorales conforme a la Resolución General n° 76.
- 4º) Renovación parcial del Consejo Profesional, elección por dos años de tres Consejeros titulares para completar mandato de los Cres. Páez, Humberto del Valle; Boggione, Alberto Ramón y Movsoyich, Máximo. Elección por cuatro años de siete Consejeros titulares en reemplazo de López Cabada, José Antonio; Abeleira, Carlos Francisco; Chalabe, Odiso Antonio; Baldi, Francisco Ernesto; Forcada, Luis; Gutiérrez del Río, Juan Manuel y Salguero, Alberto Jorge. Elección por dos años de siete Consejeros suplentes en reemplazo de Simensen de Bielke, Sergio Armando, García Bes, Luis Enrique; Barrios Carmen Rosa; Nanni, Pedro César; Parodi, Juan Carlos; Flores, Néstor Hugo y Huarier, Angel.

Salta, Julio de 1977.

Carlos Francisco Abeleira Francisco Ernesto Baldi
Secretario Presidente

NOTA: Art. 22, Decreto 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurran.

Imp. \$ 520.-

e) 26 al 28-7-77

O. P. Nº 28082

T. Nº 14161

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (arts. 38, inc. d.) y 43 del Decreto 13.270-E/55.) convoca en primera y segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum previsto por el artículo 22 - Decreto 13.270-E/55, a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de julio de 1977, a las 19 horas en su local de calle Alberdi Nº 53 - 1º Piso - Oficina 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Ingresos y Egresos por los ejercicios cerrados al 31-12-75 y 31-12-76.
- 3º) Constitución de Mesas Electorales conforme a la Resolución General Nº 76.
- 4º) Renovación parcial del Consejo Profesional, elección por dos años de tres Consejeros titulares para completar mandato de los Cres. Páez, Humberto del Valle; Boggione, Alberto Ramón; y Movsoyich, Máximo. Elección por cuatro años de siete

Consejeros titulares en reemplazo de López Cabada, José Antonio; Abeleira, Carlos Francisco; Chalabe, Odiso Antonio; Baldi Francisco Ernesto; Forcada, Luis; Gutiérrez del Río, Juan Manuel y Salguero, Alberto Jorge. Elección por dos años de siete Consejeros Suplentes en reemplazo de Simesen de Bielke, Sergio Armando; García Bes, Luis Enrique; Barrios, Carmen Rosa; Nanni, Pedro César; Parodi, Juan Carlos y Flores, Néstor, Hugo.

Carlos Francisco Abeleira
Secretario

Francisco Ernesto Baldi
Presidente

NOTA: Art. 22 Decreto 13.270 E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos; al no obtenerse el quórum mínimo establecido la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 520,00 e.) 22 al 28-7-77

O. P. Nº 28057 T. Nº 14144

"COFINOA" SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de agosto de 1977 a la 10 horas, en calle Santiago del Estero nº 901 de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para suscribir el acta correspondiente.
- 2) Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3) Honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio vencido.

- 4) Renuncias de Directores y Síndicos.
- 5) Fijación del número de Directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos y de Directores suplentes.
- 6) Designación de la nueva Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.

Asuntos Extraordinarios

- 1) Consideración de la propuesta del Directorio de disolver COFINOA S.A.
- 2) Designación de los liquidadores.

NOTA: (Art. Vigésimo Segundo del Estatuto Social: "Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para su realización las acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta-poder").

Salta, Julio de 1977.

El Directorio

Sebastián Frías
Abogado

Imp. \$ 400.-

e) 20 al 26-7-77

FE DE ERRATA

O. P. Nº 28093

Por error de imprenta, en el Boletín Oficial Nº 10.276 de fecha 13 de Julio de 1977, en la Resolución Nº 0525/77 de la Dirección de Comercio, se deslizaron los siguientes errores:

En el artículo 1º donde dice "escribir" debe decir **exhibir**.

En el artículo 6º Inc. h) párrafo 2º, donde dice "tarjetas o folletos" debe decir **"tarjetas y folletos"**.

En el artículo 8º donde dice "interior" debe decir **"exterior"**.

Salta, 25 de Julio de 1977.

La Dirección

Sin cargo.-

e) 26-7-77